



MISION PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Cotejar contra intervención...

COMISION SOBRE LA CONDICION JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER 55° Periodo de Sesiones

DEBATE GENERAL

“Acceso y participación de la mujer y la niña en la educación, capacitación, ciencia y tecnología, incluyendo la promoción del acceso de la mujer en condiciones de igualdad al pleno empleo y trabajo decente.”

Intervención de la

Licenciada Yanira Agaña

Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño
para el Desarrollo de la Mujer (ICDEMU)

Nueva York, 24 de Febrero de 2011



ANTES DE LAS NACIONES UNIDAS

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

COMISION SOBRE LA CORRUPCION JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER 55° Periodo de sesiones

DEBATE GENERAL

“Acceso y participación de la mujer y la niña en la educación, capacitación, ciencia y tecnología, incluyendo la promoción del acceso de la mujer en condiciones de equidad al pleno empleo y trabajo decente”.

Intervención de la
Licenciada Yanira Argueta
Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño
para el Desarrollo de la Mujer (ISDMU)

Nueva York, 24 de Febrero de 2011

Señor Presidente:

Permítame expresar a usted nuestras más sinceras felicitaciones por haber presidido este Quincuagésimo Quinto Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, las cuales hacemos extensivas a los otros miembros de la mesa.

El Salvador hace propia la intervención formulada por el Representante Permanente de Argentina en nombre del Grupo de los 77, y China, y del Representante Permanente de Uruguay en nombre del Grupo Latinoamericano.

Señor Presidente:

El Salvador, consciente de la importancia de reconocer, respetar y garantizar los derechos de las mujeres, en el marco de un Estado de Derecho, ha trabajado en marcha diversas políticas, estrategias, programas y proyectos, con el fin de poner en marcha las necesidades y las demandas de las mujeres en la agenda de las políticas públicas, para garantizar y respetar los derechos de las mujeres.

Tal como reza el Plan Quinquenal de Desarrollo, las acciones de formulación de las directrices y apuestas estratégicas se han transversalizado al Género, a fin de promover la reducción de la desigualdad de género, así como la prevención de la violencia contra las mujeres.

Por tanto, el Gobierno de El Salvador se compromete a concretar dichas políticas, a través de:

- La Implementación y Ejecución del Proyecto Ciudad Mujer, desde la Secretaría de Inclusión Social, con el fin de proporcionar una atención integral a las mujeres más vulnerables.
- El establecimiento de la Ley de Promoción de la Igualdad de Género en las políticas públicas incluyentes y transversales.
- Ampliación de los servicios de salud a nivel nacional a través de la reforma de Salud, así como la promoción de la salud sexual y reproductiva, la Atención y Prevención de la Violencia.
- La ejecución del Plan de Inclusión Educativa, donde a los niños y niñas se les facilita útiles y uniformes escolares gratuitos, con el propósito de evitar la deserción por motivos económicos, y así fortalecer la educación inicial. Asimismo, se ha desarrollado un programa de sensibilización nacional.

- La formulación de la Política Nacional de la Mujer, con el propósito de promover la igualdad sustantiva través de las áreas económicas, sociales, científicas, deportivas y culturales en las diferentes instancias gubernamentales.

- Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento para develar las necesidades de las mujeres y formular las políticas públicas a favor de estas.

- En materia de Justicia, reconociendo que la Trata de las Mujeres, es parte de la violencia del crimen organizado hacia esta, el Gobierno impulsará la creación del Consejo Nacional contra la Trata, para el abordaje integral a las víctimas de este delito, nacionales e internacionales.

- El fortalecimiento del sistema de derecho con las víctimas de violencia basada en género, a través de nuevos estándares fundamentales: prevenir, asistir, atención, sistema de protección y reparación de derechos.

- El fortalecimiento del marco jurídico con la aprobación de la Ley Especial Integral para el Acceso a una Vida Libre de Violencia para la Mujer, y dando cumplimiento a la Ley de Igualdad, Equidad y no Discriminación contra la Mujer.

- El fortalecimiento de la Secretaría Nacional de la Mujer, el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Mujer (ISDEM), en su rol rector, establece un Consejo Consultivo y de Contraloría como una efectiva herramienta para garantizar los canales de participación con las diferentes expresiones participativas del movimiento sociales de mujeres.

- El Gobierno de El Salvador, reconoce que existen aún grandes desafíos que dificultan el empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes en los espacios de toma de decisiones.

El lema "Ir, Crear e Incluir", es el eslogan del Gobierno de El Salvador, que incluye grandes metas para garantizar que las mujeres accedan a una vida de calidad en un ambiente de paz y seguridad. Por tanto, con base a los compromisos internacionales asumidos por el Estado Salvadoreño, aprovecho la oportunidad para expresar que El Salvador está totalmente comprometido a pasar de las buenas intenciones a la acción e impacto positivo para las mujeres y caminar hacia la igualdad sustantiva.

Muchas gracias.